

**ÓLVEGA**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 2 de octubre de 2025, el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad Local.

<https://olvega.sedelectronica.es>

Ólvega, 3 de octubre de 2025. – La Alcaldesa, Elia Jiménez Hernández.

2095

BOPSO-114-08102025